

ESTADO 057-21

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2012-00103-00	Ejecutivo	Edificio Bahía Fragata Propiedad Horizontal	Inversiones Rodríguez Ramírez & CÍA. S. EN C. S. y Sociedad de Activos Especiales SAS «SAE SAS	08/06/2021	Principal	NIÉGUESE la solicitud de acumulación de demanda
88001-4003-001-2021-00122-00	Ejecutivo	Compañía Constructora y Comercializadora del Sur Ltda. En liquidación - COSUR Ltda. En liquidación.	Promociones San Andrés Ltda	08/06/2021	Principal	ADICIÓNENSE el numeral primero de la parte resolutive del auto No. 00445-21 del primero (01) de junio de 2021
88001-4003-001-2021-00125-00	Ejecutivo	Cooperativa De Servidores Públicos & Jubilados De Colombia “COOPSERP COLOMBIA	Ana Cecilia Gallardo Hudgson.	08/06/2021	Principal	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
88001-4003-001-2021-00128-00	Ejecutivo	Banco de Bogota S.A	Perfiles Tecnológicos S.A.S y Michael Fuentes Carrasquilla.	08/06/2021	Principal	INADMITIR la demanda ejecutiva singular

SECRETARIA: San Andrés, Isla, nueve (09) de junio de Dos mil veintiuno (2021). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.



**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**